

MARTES, 15 DE FEBRERO DE 2022 - BOC NÚM. 31

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2022-783 *Información pública de expediente de concesión de autorización para la demolición y restauración ambiental del ámbito de las instalaciones de depuración de aguas residuales de Loredó.*

A la vista de la solicitud presentada por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se ha instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de concesión de autorización autonómica en suelo rústico ordinario, para la demolición y restauración ambiental del ámbito de las instalaciones de depuración de aguas residuales de Loredó.

Y, en cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar, 7 de febrero de 2022.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2022/783